

# EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio para servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace oír de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no se envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

## SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pcts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado)	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado)	1750 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.)	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,  
**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.  
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént; atrasados, 25.

## INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént; de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª.-50 cént, después de la Miscelánea. -1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

### Sobre la R. O. de 20 de febrero.

Corre por la prensa de Madrid y provincias la noticia de que muchos padres de los mozos pertenecientes al segundo reemplazo de 1885, á los cuales afecta muy directamente la disposición del señor ministro de la Guerra llamando á las armas 50.000 hombres, se proponen reunirse y reclamar en forma legal contra el hecho de considerar excluidos del cupo los á mozos que rediman su suerte por medio de metálico, como abusivo, y que infringe el art. 146 de la vigente ley de reemplazo.

Segun el art. 144 de esta ley, el ministro de la Guerra determina el número de mozos con que cada zona debe contribuir á reemplazar las bajas que hayan ocurrido en los ejércitos de Ultramar y en las diferentes secciones del ejército activo de la península, con conocimiento exacto de las redenciones efectuadas, dándole al efecto por los comandantes de las Cajas de quintos y de los jefes de las distintas armas é institutos del ejército, y teniendo en cuenta que el plazo legal de la redención termina antes de mediados de febrero, y que en 20 del mismo debe el ministro publicar el cupo en la *Gaceta*, se hace el llamamiento con perfecto conocimiento de las bajas causadas por las redenciones, sin que después de esta fecha sea posible efectuar alguna.

Aunque no se le ha ocurrido á nadie lo que al actual ministro de la Guerra, existen antecedentes legales y resoluciones del Consejo de Estado, que no dejan lugar á duda de la arbitrariedad que e vuelve la real orden de 20 de febrero último.

Véase lo que dice el artículo 34 de la vigente ley de reemplazos en su párrafo 3.º:

«El certificado de haber ingresado en el ejército activo de Ultramar un individuo, eximirá á la zona militar correspondiente de enviar á aquellos dominios el último de los mozos sorteados para servir en ellos.»

A nuestro juicio, no puede expresarse más claro el concepto de ley, y por tanto, evidenciarse más el abuso del señor ministro, si no se consideran como cupo los ingresados por la concesion Felip, pues tantos certificados de ingreso como presente cada zona, tantos mozos menos debe enviar á nuestras posesiones ultramarinas.

La ley de 8 de enero de 1882, dice:

«Art. 194. El Gobierno, por el ministerio de la Guerra, dispondrá lo conveniente para cubrir las bajas personales que resulten en el ejército por los mozos que se hubieren libertado de la obligación del servicio mediante la redención á metálico.»

«Art. 195. Las bajas de que trata el artículo anterior se cubrirán por medio de voluntarios y reenganchados en la forma que determine el gobierno.»

Para los efectos de la ley, los mozos librados del servicio activo por la empresa Felip, se consideran como redimidos á metálico; y como quiera que las plazas de éstos ya han sido cubiertas por voluntarios buscados por él mismo, el Gobierno sólo tiene que ocuparse ahora en buscar el medio de cubrir las bajas que los redimidos por otro medio, bien procurando reenganches en el ejército, ó autorizando al mismo Sr. Felip para poner tantos voluntarios como se necesiten, puesto que el dinero de las redenciones sirve sólo para pagar los gastos que ocasione el hombre que ha de servir en las filas en lugar del redimido: así lo expresa el artículo 157 de la vigente ley, que dice:

«Art. 157. Los voluntarios y reenganchados con premio que en virtud de las instrucciones del Gobierno ingresen en el ejército, serán retribuidos con el importe del producto de las redenciones, en la forma que determinen las leyes.»

Esto indica perfectamente que la ley no autoriza el que corra el número por baja de los redimidos, sino que impone al Gobierno el deber de buscar voluntarios y reenganchados, para lo cual le autoriza á poner en práctica los medios que estime oportunos.

Estos medios han sido en la ocasión presente el autorizar al Sr. Felip para ingresar voluntarios con aplicación al contingente del segundo reemplazo del año próximo pasado; y ciertamente el Gobierno economiza con esta concesion el premio á los voluntarios; pero en cambio ha ingresado muy poco dinero en la caja del Consejo de redenciones y enganches.

Con motivo de una consulta de la Comision permanente de Segovia, se dictó una real orden que lleva fecha de 1.º de agosto de 1879, inserta en la *Gaceta* del 16 del mismo mes en que se lee:

«5.º Considerando que debiendo conceptuarse la plaza del mozo redimido á metálico como cubierta por el mismo etc.»

Vea, pues, el señor Ministro que el consejo de Estado tiene sentada jurisprudencia contraria al criterio que sostiene su real orden, y esto lo expone el mismo consejo con igual claridad en la real orden de 15 de abril de 1885, inserta en la *Gaceta* del 4 de junio, y dictada con motivo de una consulta promovida por la Comision provincial de Guipúzcoa, y la Seccion de Gobernacion, Guerra y Marina del expresado Consejo, dice:

«2.º Considerando que admitida esta doctrina debe darse de baja el suplente, porque de lo contrario, se daría el caso de que dos mozos cubrieran una sola plaza, lo cual es injusto é ilegal.»

Ya lo ve el señor ministro de la Guerra: el Consejo Supremo considera *injusto é ilegal* el que dos mozos sirvan una sola plaza, y con la real orden de 20 de febrero son muchos miles de hombres los que van á cubrir plazas que no les corresponden por estar ocupadas por los redimidos á metálico.

Como la *Gaceta* del 2 del actual publica la distribución de los 50.000 hombres entre los ejércitos de Ultramar y la Península, cae por su base el argumento alegado por los defensores del señor ministro, puesto que éste expresa que no necesita más que el cupo pedido para ambos ejércitos.

Hemos procurado demostrar al ministro lo ilegal de la doctrina que sostiene la real orden de 20 de febrero, y de su reconocida ilustracion y sano juicio se espera que lo reforme.

### La expropiacion forzosa en España.

Estudiando los precedentes de la vigente ley de expropiacion, pueden señalarse tres periodos, durante los que, si bien las formalidades legales varían en la parte referente al peritaje, no son de tal importancia que no pueda decirse, asunto tan vital ha quedado casi siempre entre nosotros al cuidado del Poder Administrativo.

Empieza la primera época con la promulgacion de la ley de 17 de julio de 1836, pues si bien las leyes 2.ª, tit. I, partida 2.ª, y 31, tit. XVIII, partida 3.ª, del inmortal Código, alfonsino regulaban el principio de la expropiacion, lo hacian de una manera general, en conjunto, y más bien que disposiciones especiales sobre la materia, deben tomarse como testimonio de perfeccion del mismo Código, que por la época en que se dió era un verdadero progreso en el orden juridico; siendo la primera disposicion general sobre esta materia la ya citada ley de 1836, que en su art. 7.º establece que, declarada la necesidad de ocupar todo ó parte del inmueble, se justipreciara su valor á juicio de peritos, nombrado uno por cada parte, y no habiendo avenencia, un tercer en discordia por ambos, que podria ser nombrado por el Juez del partido, caso de no convenir las partes en este nombramiento. En esta primera época, estando limitada la intervencion judicial al nombramiento de perito, caso de discordia, cuando las par-

tes no se avinieran en la designacion de tercero, es evidente que en toda la tramitacion y en todos sus periodos era administrativa; circunstancia que opinamos defectuosa en asuntos que se refieren á la expropiacion de la propiedad particular.

Nace la segunda época de la Constitucion de 1869, y de lo establecido en su art. 14, adoptando la tramitacion de los expedientes un carácter mixto, pues el primer periodo queda á cargo de la Administracion, estando vigente, por lo tanto, la ley de 1836 y el reglamento de 1853, y el segundo, ó sea el de valoración, entra de lleno en la accion exclusiva de la autoridad judicial, siendo preciso, por este decreto de 12 de agosto de 1869, en que las cuestiones concernientes al justiprecio quedan exclusivamente encomendadas al Poder Judicial. Reforma de verdadera importancia que, si bien pudiera dilatar los expedientes de expropiacion, es una garantía para los ciudadanos, que someten las contiendas sobre la propiedad á la única autoridad que tiene competencia para entender en tales cosas: al juez. Ciertamente el procedimiento señalado en el anterior decreto poco variaba las formalidades de la ley antigua; pero la autoridad que entendia en el asunto era más independiente, y los particulares podian esperar, con razon, más justicia en sus fallos y menos atropellos en sus determinaciones.

En consecuencia de la tramitacion fijada para el justiprecio, el que se creia perjudicado por la sentencia del juez que fijaba el importe de la indemnizacion, podia alzarse ante la Audiencia; y como la sentencia era apelable en un solo efecto, no se podia suspender su ejecucion, pues versando la contienda sobre el tanto de indemnizacion, en nada afectaba, cualquiera que éste fuese, á la expropiacion de la finca que podia llevarse á efecto, para cuyo fin el juez mandaba á la Administracion el oportuno mandamiento y se posesionaba del inmueble, previo el depósito de la cantidad en que habia sido valuado, y sin perjuicio de la apelacion interpuesta. Sistema parecido al de Italia y Bélgica, que intencionadamente no se quiso aclimatar en nuestro pais.

Originase la tercera época, ó sea la presente, de la vigente Constitucion de 1876, y de su art. 10, á consecuencia de un dictámen del Consejo de Estado en que se consignaba procedia declarar que el decreto citado de 12 de agosto de 1869 estaba virtualmente derogado por el art. 10 de la Constitucion, publicándose un real decreto en 3 de febrero de 1877 restableciendo la legislacion antigua, si bien ordenando que los expedientes en curso se tramitaran con arreglo al decreto de 1869, siendo éstos precedentes los que han servido de base para la ley de expropiacion de 10 de enero de 1879, cuya seccion 3.ª, desde el art. 26 al 36 inclusive, regula el llamado tercer periodo, ó sea de justiprecio; siendo el procedimiento de peritaje de todos bien conocido, conservando el mismo carácter administrativo que en la ley de 1836, pues la intervencion de la autoridad judicial está reducida al nombramiento de perito en el caso de discordia, teniendo tales facultades los gobernadores civiles, que dentro del máximo y mínimo señalado por los peritos, y oyendo á la Comision provincial, acuerda la suma que se ha de entregar al expropiante, si bien éste puede alzarse de la resolucion del gobernador, dentro de treinta dias, ante el Gobierno.

El sistema actual es lo más vicioso que pudo idearse: encomendando la tramitacion del peritaje á la Administracion, pone en sus manos un arma poderosa, que en ocasiones aprovecha, da lugar á grandes abusos, no garantiza el derecho del ciudadano al ser expropiado, y puede ser origen de fraudes y negocios que, en ultimo resultado, pagan los contribuyentes, elevándose las expropiaciones á sumas fabulosas que, segun se dice públicamente, no ingresan íntegras en poder de los expropiados. Hace falta quitar de la legislacion todo medio que pueda suscitar sospechas de inmoralidad, atender en la peritacion intereses respetables que pueden ser atropellados por la accion del Estado, garantir todos los derechos é indemnizar todos los intereses legítimos que puedan lastimarse directa ó indirectamente á consecuencia de la misma. En buen hora que se tomen precauciones para que, al amparo de la ley, as valoraciones no hagan imposibles las mejoras y reformas que los pueblos proyecten; pero téngase presente que si la propiedad territorial es atendible, no lo es menos la industrial ó artística, así como la económica, ó sea el crédito, adquirido á costa de largos años y no pequeños sacrificios.

En este, y comprendiendo algunas Sociedades importantes los defectos señalados y las deficiencias de la ley, han gestionado su reforma, habiéndose

presentado por un señor diputado (el Sr. Moret) un proyecto de ley de expropiacion, cuya discusion, no bien comenzada, quedó en suspenso, sin que haya vuelto á reproducirse en otra legislatura.

Miguel Mathet y Coloma.

### «El Defensor» en Madrid.

La vida literaria.

Madrid 3 de marzo de 1886.

Doy comienzo á estas correspondencias en un párrafo de la vida literaria y científica de la Corte. El trabajo intelectual colectivo, ofrece notable paridad con la del individuo, y así como en éste las agitaciones cerebrales no pueden ser persistentes y continuas, en el movimiento científico, que representan ateneos y academias, suelen darse estas soluciones de continuidad, que son verdaderos descansos del momento.

El Ateneo habia concentrado toda su actividad en las conferencias históricas, que tan brillantemente inauguró el Sr. Moret, y ya van dos noches en que han tenido que suspenderse, sirviendo de pretexto la indisposicion del Sr. Alas (Clarín) que, casualmente, se vió acometido de ella cuando apenas habia dado comienzo al exordio de su discurso sobre «Alcalá Galiano», y andaba, como suele decirse, sin dar pie con bola.

Negar que D. Leopoldo Alas, el cáustico Clarín, tenga talento, y grande, sería una presuntuosa temeridad que nadie se atreve á proclamar, á no ser alguno de los que tan pacientemente han recibido los azotes de su dura sátira; el autor de *La Regenta*, el antiguo redactor de *El Solfeo*, está definitivamente juzgado como crítico independiente y acurado, que pega sin atender á ninguna clase de consideraciones, y como novelista de grandes y fundadas esperanzas. Pero el tener talento y disposicion natural para una cosa no quiere decir que se tenga para todas, y el que sobresale en sátiras y burlas no es el mejor llamado á disertar gravemente ante un auditorio de oradores y eruditos, severo y frio como los esfinges babilónicas.

Por eso la noche pasada, cuando Clarín subió á la tribuna de los Moreno-Nietos, Salmerones y Cánovas, y tendió una mirada á su alrededor, debió convencerse de que aquel no era su sitio y pedir á la Providencia que le sacara del arpeto en que se habia metido, siquiera fuese con una indisposicion pasajera, que es el recurso de los actores y cantantes, cuando no saben los papeles, y de los oradores cuando le temen al público.

El ejemplo del Ateneo de hacer asunto de sus sesiones los hechos y personajes de la historia contemporánea, más desconocidos aún que los del periodo primitivo de la humanidad, ha sido secundado por «El Fomento de las Artes», donde el señor Labra ha dado varias conferencias sobre la memorable Constitucion de Cádiz y los hombres que más intervinieron en su formacion. Aquellos tiempos gloriosos, en que España despertó á la vida del derecho y de la libertad modernos, fueron evocados por la ardiente palabra del tribuno demócrata, que ha hecho objeto de su predileccion el estudio de esta parte de la historia nacional.

El mismo Sr. Labra conferenciará esta noche en el Círculo de la Union Mercantil sobre el tema «El marqués de la Sonora», que fué el primer ministro universal de Indias de Carlos III.

Alhagüeno es que nuestros políticos y oradores se preocupen de estudiar la historia de tiempos recientes, que hasta ahora, salvo rarísima escepcion, tenían muy olvidada. Ningun historiador ha acometido aún la empresa de exponer los acontecimientos de lo que llevamos de siglo, reuniéndolos y ordenándolos por medio de un criterio imparcial y severo; por ahí andan dispersos en las bibliotecas los materiales de esta historia, que será difícilísima de escribir, porque las pasiones y luchas que nos han agitado han sido cruentas, múltiples y encontradas; solo alguno que otro escritor ha intentado esbozar asuntos determinados, pero dejándose siempre llevar de las tendencias de algun partido ó escuela:

Las conferencias históricas, que, para adaptarse á este género, han tenido que acumular alrededor de un personaje ó figura culminante todos los hechos que más directamente le están relacionados, podrán ser de gran utilidad para los futuros autores de este libro. Por de pronto, han servido para remover la opinion, y sacar á luz los apollados trofeos de nuestras glorias pasadas.

En Madrid, las distintas clases y profesiones,—

le barberos inclusive, — tienen su centro, su academia ó su ateneo. Sólo los literatos y artistas echan de él, y hé aquí que al autor de *La hijastra* amor y crítico del *Correo*, Sr. Octavio Picon, le ocurrió convocar en su casa algunos autores cómicos, novelistas y músicos, á los que expuso pensamiento, que estos aprobaron con entusiasmo, de crear un Círculo artístico-literario, que sirva para estrechar las relaciones y formar la fraternidad que debe unir á los cultivadores de artes y ras, que al fin y al cabo tienen un ideal comun: la lucacion social por medio de la belleza. El pensamiento marcha, y quizá pronto sea un hecho.

Artistas y literatos se han tratado recíprocamente con bastante frecuencia, como perros y gatos. La sociabilidad amansa, y, viviendo bajo un mismo echo, podrán llegar á ser modelo de hermanos.

N. M.<sup>a</sup> Lopez.

**Las oficinas e imprenta de este periódico se han trasladado á la calle del Buen Suceso, núm. 6, frente a la Delegacion de Hacienda.**

### Miscelánea.

**Exposicion.** Les Sres. D. Juan Monserrat, D. Rufino E. Rodriguez, D. Modesto Cendoya, D. Mariano Contreras y D. José V. Abasolo, arquitectos residentes en Granada, han elevado al ministro de la Gobernacion la siguiente:

“Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion. — Los que suscriben, Arquitectos de la Real Academia de San Fernando, residentes en Granada, á V. E. con la más alta consideracion y respeto exponen:

Que en la regla 3.<sup>a</sup> de la Real orden de 17 de febrero último, sobre construcción de nuevos Cementerios, se dispone que los planos para dichas edificaciones se autoricen por Ingenieros ó maestros de obras, si en la localidad no hubiese Arquitectos, resultando una concesion de atribuciones extraña á las carreras de Ingenieros, cuyas diversas especialidades de Caminos, Montes, Minas, Agricultura, etc., son por su origen y destino, de muy diversa índole de las construcciones civiles; y á la de Maestros de obras que por la limitacion de estudios, relativamente á la Arquitectura, con que alcanzaron su título, no debieron tener otro objeto que el de servir de auxiliares á los Arquitectos. Hoy que los maestros de obras gozan de la facultad de hacer edificios particulares, no quedan de la exclusiva competencia de los Arquitectos más que los trabajos concernientes á edificios públicos, y á estos precisamente corresponden los cementerios de que trata la Real orden citada.

No desconocemos, Excmo. Sr., la supremacia que envuelve la disposicion aludida en favor de los Arquitectos; pero es evidente, que como en la mayor parte de los pueblos no hay Arquitectos residentes en ellos, los Ayuntamientos quedarán en libertad de elegir para el caso un Ingeniero ó un Maestro de obras, siendo así que hasta ahora ninguno ha carecido de Arquitecto, porque si no lo ha tenido precisamente residente en el pueblo, ha podido acudir al de la provincia, como siempre que necesita sus servicios. Resulta, pues, un perjuicio notable á los intereses de nuestra profesion, que redundará en favor de otros facultativos que tienen misiones bien distintas que llenar, segun sus respectivos títulos; y bastante mermadas están en la actualidad las atribuciones de la carrera de Arquitectura, para los que tenemos la honra de poseer un título ganado á fuerza de muchos años de estudios superiores y de no escasos sacrificios pecuniarios, con la garantía de los derechos propios de la profesion, podemos ser indiferentes á lo que ataca tan directamente á esos mismos derechos.

En su consecuencia, suplicamos respetuosamente á V. E. que se digna tomar en cuenta las razones y fundamentos expuestos, y se sirva resolver en justicia que los Arquitectos son los únicos facultativos á quienes corresponde proyectar, dirigir y hacer cuantos trabajos se refieran á la construcción de los nuevos cementerios, en cualquier localidad que sea, como les corresponde respecto de los demás edificios públicos, con exclusion absoluta de toda otra profesion.

Gracia que esperamos alcanzar de la notoria rectitud y elevado criterio de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. — Granada 3 de marzo 1886. — Firmas.

**Caso raro.** El 5 del pasado mes falleció en Salobreña D. Antonio Estevez, á los 65 años, habiendo sido vecino de dicha villa durante más de cuarenta sin interrupcion. Dicho señor desempeñó el cargo de Juez municipal en 1873 á 74, y últimamente por espacio de algunos años el de Depositario de los fondos municipales, debido éste, á lo que parece, á la generosidad del Ayuntamiento, pues los inmuebles que poseía los enagenó quedando constituido en insolvencia.

Ahora despues de cerca de medio siglo, con

motivo de la inscripcion de su defuncion en el registro civil, resulta que el D. Antonio Estevez se llamaba Hermenegildo Roda Gomez, natural de la ciudad de Valladolid, casado en aquella localidad, con su verdadero nombre, segun se nos dice, canónicamente y antes de la publicacion de la ley de matrimonio civil. Hasta hoy se ignoran las causas que le impulsaran á abandonar su pais natal y el usar de nombre supuesto.

**Eleccion.** Habiendo la Asamblea provincial anulado la que tuvo efecto en agosto último en el distrito de Alhama y Orgiva, para cubrir la vacante que causó el fallecimiento del diputado D. José Velasco Trencastro, el Gobernador civil ha convocado á nueva eleccion por el expresado distrito, con arreglo á lo que previenen los artículos 52 y 59 de la ley.

La proclamacion de interventores se verificará el viernes 26 del corriente, en los pueblos que componen dicho distrito; el domingo 28 será la eleccion del diputado, y el miércoles 31 el escrutinio general.

**Subasta.** En vista del resultado negativo de las leñas del monte público de Dólar, el gobernador ha dispuesto que el día 12, á las doce de la mañana, se celebre en la alcaldía de dicho pueblo un quinto remate del referido producto, bajo el tipo de 90 pesetas y con sujecion á iguales condiciones que los anteriores, advirtiendo que la operacion de la corta puede durar hasta el 15 de abril inmediato. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de aquel municipio.

**Otra subasta.** Habiéndose celebrado sin efecto en el ayuntamiento de Motril la primera subasta de 7.500 cargas de abonos mixtos, procedentes de la limpieza hecha en la ciudad, se ha anunciado por segunda vez subasta pública para adquirir dicho producto, siendo el tipo 970 pesetas.

La licitacion habrá de verificarse el día 10, á las doce de la mañana, en dicho Ayuntamiento, donde se halla expuesto al público el oportuno expediente.

**Circular.** No habiendo dado conocimiento á la Administracion de contribuciones y rentas los Ayuntamientos y Juntas periciales del resultado que hayan ofrecido las declaraciones de los contribuyentes por razon de la ganadería, á que se refiere el caso décimo del artículo 48 del Reglamento de la contribucion territorial de 10 de setiembre último, lo cual se debe practicar anualmente, con tiempo suficiente para que su resultado pueda incluirse en los apéndices al amillaramiento, y el resultado general de la ganadería que existe en sus respectivos términos municipales, con sujecion á lo que establece el artículo 56 del citado Reglamento, dicha Dependencia ha prevenido á todos los Ayuntamientos y Juntas periciales de los pueblos, que no será aprobado ningun apéndice en que no se hayan cumplido todos los requisitos exigidos.

**Oposiciones.** Ayer practicaron el ejercicio oral los catorce opositores á las plazas de maestros, que fueron aprobados en el escrito.

Hoy á las once debe verificarse, en la escuela pública de San Justo, el ejercicio práctico, que será el último de las oposiciones.

**Listas de electores.** Los ayuntamientos de Cástaras, Pinos Puente y Guadix han terminado la formacion de las listas de los vecinos de dichos pueblos que tienen derecho á tomar parte en las elecciones de compromisarios para la votacion de senadores.

**La reconstruccion de Güevejar.** — La Comisaria régia ha abierto concurso para admitir proposiciones dentro del periodo de diez dias, con objeto de llevar á cabo las obras de explanacion del terreno sobre que se ha de reconstruir el pueblo de Güevejar, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y escritas con claridad, fijando el precio, en letra; á que se compromete el firmante de cada una de ellas á desmontar el metro cúbico de terreno, segun planos y perfiles que se hallan de manifiesto en las oficinas de la Comisaria, calle de la Sierpe Alta número 1, 3.<sup>o</sup>, donde podrá verse el proyecto de nueve á doce de la mañana y de dos á cinco de la tarde, todos los dias no feriados.

2.<sup>a</sup> A cada proposicion deberá acompañar la carta de pago ó documento que acredite haber depositado la cantidad de 500 pesetas en la Caja de la Sucursal del Banco de España, como garantía de seguridad para este contrato.

3.<sup>a</sup> Siendo próximamente 11.000 metros cúbicos lo que arroja de sí el cálculo para los desmontes que se pretenden hacer, el contratista se compromete á la realizacion de estos trabajos, aun cuando hubiese que aumentarlos hasta una tercera parte más; y dentro del precio á que ofrezca hacer el metro cúbico, se entenderá que vá comprendido el acarreo de las tierras que han de formar los terraplenes de esta explanacion y arreglo de sus rasantas.

4.<sup>a</sup> El plazo para dar por terminados los trabajos será de cuarenticinco dias, á contar desde la fecha de la adjudicacion de este contrato; y si al finalizar aquel no estuvieran concluidos, se considerará rescindida la contrata, con pérdida de la fianza.

5.<sup>a</sup> La piedra suelta que resulte de estos desmontes quedará á disposicion de la Comisaria régia, acopiándola el contratista en los puntos que se le designen, dentro del área misma de la explanacion.

6.<sup>a</sup> Los pagos se harán en dos plazos: el primero á los veinte dias despues de haber comenzado las obras, por lo que arroje su medicion y valoracion; y el segundo, ó sea la liquidacion final, el dia en que se den por terminadas completamente.

7.<sup>a</sup> El orden de los trabajos será el que se determine por el director facultativo de las obras, que marcará las alineaciones y rasantas correspondientes sobre el terreno.

8.<sup>a</sup> El comisario régio se reserva el derecho de aceptar la proposicion que le parezca más conveniente, ó desecharlas todas si ninguna de ellas le parece aceptable.

**Presentacion de mozos.** La Comision provincial, en su sesion de ayer, señaló el día 11 del corriente para la presentacion de los mozos que, habiendo sido citados para el 4, no se presentaron, interesando á los alcaldes de los pueblos la formacion de expediente como prófugos á los que para dicha fecha no hayan ingresado en Caja, y á la Guardia civil la busca y captura de los mismos.

**Calderon de la Barca.** La sociedad lírico-dramática que lleva este nombre dará bailes de máscaras, durante los tres dias de Carnaval, y además los dias 13 y 14, comenzando á las nueve y terminando á las cinco de la madrugada.

**Cambio de porteros.** Ha sido declarado cesante el portero de la cárcel de Audiencia D. Eduardo Diaz, nombrándose en su lugar á D. Antonio Comán Rodriguez, con el sueldo de 875 pesetas anuales.

**Títulos.** En la secretaria de la Universidad se han recibido los títulos de Licenciado en Derecho civil y canónico, á favor de los Sres. D. Julio de Tena y D. Antonio Nuñez Monterrio.

**Nombramientos.** En la Delegacion de Hacienda de la provincia se recibieron ayer los siguientes nombramientos:

De Jefe de negociado de tercera clase de la Administracion de Contribuciones y Rentas, con 4000 pesetas de sueldo, á favor de D. Vicente Hurtado.

De oficial de cuarta clase de la misma dependencia, con 2000 pesetas, á favor de don Manuel Salas.

Y de oficial de quinta clase de la Administracion de Propiedades é Impuestos, con 1500, á favor de D. José de Cárdenas Sanchez.

**Interventor-vista.** Ha sido nombrado Interventor-vista de la aduana de Salobreña, con el sueldo de 1500 pesetas anuales, don Fernando Zanon.

**Amillaramientos.** En Velez de Benaudalla, Mecina Bombaron, Alhendin, Píñar y Santafé, se va á proceder á la rectificacion de los amillaramientos.

**Vacante.** Lo está la plaza de secretario suplente del Juzgado municipal de Almuñecar, que ha de proveerse con arreglo á lo que dispone la ley provincial del Poder judicial.

Los aspirantes presentarán sus instancias dentro del plazo de quince dias, acompañando la partida de bautismo, certificados de buena conducta, de estudios y cuantos documentos puedan acreditar la aptitud de los interesados.

**Las fiestas de San Juan de Dios.** — El lunes, día de San Juan de Dios, que es el santo titular del Hospital civil de enfermos y heridos, se dará el Viático con toda solemnidad á los asilados, siendo probable que dicha sagrada ceremonia la ejecute el señor Arzobispo, que está invitado como todas las autoridades.

El acto comenzará á las siete de la mañana, con asistencia de la música de capilla de la Catedral, habiendo entrada franca para el público.

A las once habrá funcion en la iglesia de San Juan de Dios, con acompañamiento de la misma orquesta, predicando el capellan de reyes D. Cristóbal Luque Martin. El director del Hospital, en nombre de la Diputacion, ha invitado asimismo á dicho acto á todas las autoridades.

En el referido establecimiento de Beneficencia se dará á los asilados una comida extraordinaria, costeada con fondos provinciales, para la cual se ha aprobado el correspondiente presupuesto.

El público podrá entrar á cualquier hora para visitar á los enfermos, y durante todo el dia ejecutará algunas piezas de música la banda del Hospicio.

**Obras.** En el mismo asilo se han terminado las obras de blanqueo y reparacion del pavimento, que estaban ejecutándose.

**Un cadáver en el rio.** Á eso de las doce de la mañana de ayer, en el puente del rio Genil conocido con el nombre de *Alberca de los caballos*, observóse que habia sobre las arenas del cauce, rasando con la corriente, el cadáver de una mujer, al parecer muerta.

Se dió parte al juez de guardia, quien ordenó fuese levantado el cadáver y conducido al hospital civil, donde fué examinado facultativamente.

En el cuerpo, brazo izquierdo y rodillas, presentaba algunas contusiones, pero de escasa importancia, las cuales no han podido ser la causa de su muerte, (pues carecía de vida, en efecto, la infeliz.)

Se han dado explicaciones contradictorias acerca del caso: la que nos parece más acertada consiste en que dicha mujer, de unos 68 años de edad, que habitaba en la calle del Moral, salió anteanoche de su casa para buscar á sus hijos, dos jóvenes, uno de ellos zapatero, que aquella noche no parecieron por su domicilio; y alejándose demasiado, al llegar al sitio donde ha sido encontrado su cadáver, cayó desfallecida, sorprendiéndola la muerte á consecuencia de la fatiga y del rigor de la noche, que su edad tan avanzada no pudo soportar.

Su nombre es Rosa Robles Lopez, y en el bolsillo se la encontraron algunas monedas.

**Cosas de Granada.** De una carta que escribe su corresponsal de Granada al *Progreso* reproducimos lo siguiente:

„Y paso á tratar del distrito de Guadix. Presentase por éste el Sr. Angulo Prados y el Sr. Correa; el primero, á quien el distrito ha ofrecido espontáneamente su adhesion y sufragios; el segundo, perfectamente desconocido para los electores, y hombre funestísimo para estos buenos patrios, que auguran las desdichas á que dió lugar en la anterior legislatura, el acta del ex-diputado por Guadajajara.

Siguiendo en este punto las teorías del autor del „Derecho cómico conyugal,“ diré con él, que si dar á una mujer un marido feo por toda la vida es poco decente, no lo es menos querer dar á un distrito un representante al que ni se desea, ni se quiere, ni sabiendo las necesidades de un pueblo puede ser otra cosa que la segunda edicion de un alcalde que representa por sí solo la primera calamidad del distrito.

Leemos en *La Correspondencia*:

„No es exacto, como se ha dicho, que el presidente de la Diputacion, señor marqués de Sardoal, trate de retirar su candidatura para el cargo de diputado á Cortes por la circunscripcion de Málaga, puesto que no ha intentado presentarse por aquella. Por donde se presenta es por la de Granada, y de sí se retirará ó no de la lucha, date es que no es posible concretar.“

Y esto otro, que confirma lo que hemos dicho:

„Hoy se desautorizaban ya por todo el mundo los rumores que habian circulado anunciando la dimision de los gobernadores de Granada y Valencia, confirmando nuestra anterior negativa.“

**Indulto.** Ha sido indultado José Maria Azuarte y Gonzalez, de la sexta parte de la pena de diez y seis años de reclusion á que le condenó la Audiencia de Baza, por homicidio.

**Administrador.** Ha sido nombrado administrador de la Aduana de Salobreña D. Modesto Lopez Gutierrez.

**Posecion.** Ayer tomó posesion y juró el cargo de Procurador de los tribunales de esta audiencia D. Domingo Romero Jimenez, hijo del procurador D. Carlos Romero y Arcoya (q. e. p. d.) quien por su incausable actividad y celo supo captarse las simpatías de cuantos le conocieron.

D. Domingo Romero obsequió á sus amigos con un *lunch*, pronunciando un brindis á D. Antonio Tortosa Gonzalez.

### Caja general de ahorros.

«Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

El Banco especial de valores con lotes en Paris, me nombró hace catorce meses, inspector general en España, á fin de dar á conocer las inmensas ventajas que resultan para todas las clases de la sociedad de la compra de las obligaciones á plazos fijos del crédito foncier de Francia y de la ciudad de Paris.

Enterado de la bien merecida acogida que ha tenido hasta la fecha *El Defensor de Granada*, y contando, señor Director, con su benevolencia, le ruego se sirva dar cabida en las columnas de su periódico á las observaciones explicativas siguientes:

La venta á plazos de valores con lotes, fundada hace algun tiempo, ha tomado en estos últimos años una extension considerable.

No haremos aqui de esa institucion una reseña completa; nos concretamos, sin embargo, á qué idea, á qué concurso de circunstancias debe su origen. De un lado, el progreso, ese gran innovador; del otro, el deseo de adquirir, de poseer, han inspirado el pensamiento á los plazos.

En efecto, unos hombres tan inteligentes como filántropos, han considerado el bienestar general consiste en el equilibrio de la fortuna pública; sin tener la pretensión de resolver enteramente el problema social, se han unido á ese gran movimiento que lleva todas las clases laboriosas á la realización del principio igualador, á la posesión de una parte del bienestar, por el que trabajaban de día y de noche, proporcionándole á los otros, y muchas veces sin poseerlo ellas mismas.

Han pensado que los ahorros aplicados á la compra de obligaciones con lotes era un instrumento poderoso, que debía producir los más fécondos resultados. No se han equivocado.

No podemos negar los servicios inmensos proporcionados á la clase trabajadora por las varias sociedades establecidas ya; pero estamos persuadidos de que, bajo el punto de vista de los resultados, las supera á todas la venta ó plazos de las obligaciones con lotes.

Con la compra á plazos, el obrero, el pequeño comerciante, el trabajador etc., etc., puede adquirir una obligación, lo que no podría hacer nunca, sin la facultad de los pagos mensuales; corre la suerte de ganar un lote más ó menos importante, y de ver de repente transformarse su modesta posición en otra muy buena.

La idea de aplicar los ahorros á esta clase de rentas, es decir, á la compra á plazos, una vez bien determinado y bien comprendida, se trata de ponerla en práctica.

Examinaremos, bajo varios puntos de vista, este nuevo sistema de venta, en un segundo artículo, si V., señor director, nos lo permite.

Es lo que el Banco especial de valores con lotes, una de las dos solas casas que practican este sistema tan leal y económico como inatacable, bajo el punto de vista legal, quiere implantar en Granada como en toda Europa.

El Inspector general en España, E. Lion.

**Redención del servicio militar.** No necesitan encomios las ventajas que ofreció el Sr. D. Ramon Felip, en su Empresa de redenciones. Únicamente nos concretamos á exponer: Que habiendo transcurrido el plazo de dos meses, que marca la Ley para hacer la redención, se encuentra el Sr. Felip autorizado por el Gobierno de S. M., en R. O. de 24 de junio último, para mandar voluntarios á los Ejércitos de Ultramar, en reemplazo de los quintos que deben servir en activo, ya en aquellos Ejércitos, ya en el de la Península. Los mozos que deseen hacer uso del beneficio de la redención hasta el día 14 del presente mes de marzo, pueden hacer el depósito de 1.500 pesetas, en la casa de D. Enrique Santos, Plaza del Carmen.—Para más detalles, dirigirse al único y esclusivo representante en esta provincia, D. Juan Domingo Lupion, calle del Duende núm. 5.

**En Isabel la Católica.**  
Funcion de moda.

Por haberse indispuerto repentinamente el baritono Sr. Forti, hubo reformas, ó mejor dicho, supresiones en el programa, pues no se ejecutó, como se habia anunciado, el tercer acto de *Poliutto* ni la escena final del cuarto. En el célebre duo fueron muy aplaudidos, en justicia, los hermanos Balzofiore (triple y tenor) que, accediendo á las instancias de la concurrencia, repitieron el *allegro*.

Cantó el Sr. Astillero con suma afinacion la romanza del segundo acto de *Traviatta*, demostrando sus facultades, como cantante, y sus deficiencias como artista dramático. El Sr. Astillero posee una voz dulce, fresca, armoniosa y de no escasa estension; frasea correctamente, y dice con gusto y sentimiento; pero el Sr. Astillero está en escena colibido, sin la necesaria desenvoltura, y este defecto

le perjudica mucho. Si, como es de esperar, lo consigue; si llega á dominar las tablas y apoderarse de los resortes dramáticos, le aseguramos un brillante porvenir. Este artista es muy jóven, y ha hecho su debut en Granada, pues, hasta ahora, no habia cantado en ningun teatro. Era, hace un año, cobrador del comercio en Sevilla: conoció allí el maestro de canto señor Reinés y, descubriendo sus extraordinarias facultades, le hizo cargo de su educacion musical. Aprendidos por Astillero los primeros elementos de ella, costeado por Reinés, trasladóse á Milan, desde donde ha venido á hacer su debut en Granada.

A punto estuvo de echar á pique el concertante de *Lucia* el tenor encargado del papel de esposo de la romántica *miss*. Afortunadamente, la Ocampo, Balzofiore y Astillero, auxiliados por la orquesta, lograron restablecer el equilibrio musical roto, breve instante, porque el futuro de Lucia no quiso llegar al *sol* como era su deber, y lo tiene prescrito el maestro en la *partitura*.

Hernaiz, muy aplaudido en el *Spirto gentil*. Hizole el público volver á la escena varias veces, y, correspondiendo el estudioso tenor á estas demostraciones de aprecio, repitió la célebre aria.

Llegó muy cansada la Ocampo al *rondó* de *Sonámbula*, y, apesar de sus esfuerzos, no lo dijo con toda la brillantez y frescura que hubiéramos deseado y con que ella aún lo puede cantar. No obstante, fué aplaudida.

Esta noche y mañana, *Hernani*. El lunes, *X due foscari*, ópera de Verdi que, hace tiempo, no se representa frecuentemente.

**Variedades.**

A un matrimonio en plena luna de miel se le muere el sér más querido que tienen, esto es, el padre. El marido hace gastos sin límites para vestir de negro hasta los clavos de la casa. Quiere que todo cuanto su vista abarque sea negro, muy negro.

Pasan cuarenta dias y tienen que hacer dos visitas.

- Magdalena, hoy tenemos que ir á casa de N.
- Buena, ya lo sé.
- Arréglate y vamos, que ya es tarde.
- Bien... ah!
- ¿Qué es eso, mujer?
- Que no tengo ligas negras.
- ¿Y eso qué importa?
- No! ¿qué diran cuando vean que no llevo ligas negras?

Un caballero designando el apéndice más ó menos prominente que las mujeres introducen debajo del vestido:

- ¿Podria V. decirme, señora, como llaman á ese objeto?
- Si, señor; una novela histórica.
- ¿Novela hisórica?
- Si, porque en el fondo hay siempre algo de verdad.

En el presidio de Zaragoza se ha descubierto otra estafa.

Segun parece hay un penado que hacia pedidos de alpargatas á algunas fabricas.

En honor del presidario, debemos decir que era más escrupuloso que la administracion.

No admitia las alpargatas con suelas de carton.

El lunes de Carnaval se publicará el decreto convocando á elecciones de dipulados.

Los candidatos que sean supersticiosos no les gustará mucho que salga en ese dia el decreto.

Y tendrán razon. ¿Quién conoce la sinceridad electoral en dia de máscaras? Porque serán tantos los que digan por esas calles: ¡no me conoces, no!

La verdad es que en Sevilla tienen los hombres una manera muy original de hacer el amor.

Dice un periódico que el otro dia estaba un jóven hablando con su novia y se le disparó el *revólver*, hiriendo á su amada.

Eso de decir chicoleos, *revólver* en mano es cosa nunca vista.

A menos que allí se vaya á ver la novia como si se fuera á la guerra.

Aunque quizás el amante diga: «Cada uno tiene su manera de pelar la pava; yo la pelo á tiros».

Al día siguiente de un estreno en el teatro Español: —¡Hermosa obra! ¿No es verdad?

—¡Así, así!...

Es un drama precioso, aunque demasiado largo.

—Largo y pesado, sobre todo el final. Aquello tenía trazas de no acabarse nunca.

—Y dónde estabas sentado?

—En uno de los bancos de la plaza, esperando á mi mujer, que estaba en un palco.

**Cartas á «El Defensor.»**  
Madrid.

4 marzo 1886.

La escasez de noticias ha llegado al más alto grado que puede imaginarse en estos aciagos dias, para los que tenemos la imprescindible obligacion de llenar las columnas de los periódicos. Porque á la desanimacion en lo interior, se añade otra igual ó parecida en las demás naciones, de donde ni la prensa ni el telégrafo nos comunican cosa digna de llamar la atencion.

En Inglaterra, los asuntos de Irlanda se encuentran como aplazados, y de las complicaciones en la India y en el Sudan, nada se escribe. En Alemania han entrado por el camino de la armonia las diferencias con el Vaticano y las dificultades socialistas y polacas las resuelve Bismarck con su voluntad de hierro sin más oposicion que las protexas de los oprimidos. En Austria duerme ahora la lucha que sostienen las diversas razas que constituyen el imperio. En Italia no se habla de las querellas exteriores que pudieran dar lugar á la caída del gobierno, dado que pudieran dar lugar á la caída del gobierno, dado que en los negocios con Su Santidad entre los partidos, existen débiles diferencias.

El nihilismo en Rusia, que tanto interés despertó, se halla entumecido como los miembros de la ciudad imperial por los hielos de Neva. El semillero de problemas de Oriente ha llegado á un aplazamiento con la paz ayer firmada entre Servia y Bulgaria, de que nos hablan los telegramas de esta tarde, que transmiten el texto del único artículo que contiene, y cómo las potencias han decidido celebrar una conferencia en Constantinopla para reformar el tratado de Berlin en armonia con el nuevo estado de cosas en los Balkanes, pero con absoluta prohibicion de ocuparse en el conflicto turco helénico. De los pueblos del Norte no se sabe ahora sino que padecen el dominio de los hielos, y de Francia que los ánimos están pendientes de la batalla en estos momentos empeñada sobre expulsion de los príncipes.

No hay, pues, de qué escribir con novedad refiriéndonos á la vida de los pueblos europeos, pudiendo decir lo mismo de los que pueblan las otras cuatro partes del mundo. Fuerza obliga á decir lo que ocurre entre nosotros, y como no ocurre nada, la prensa toda y las cartas de los corresponsales acusan grandísima languidez, de esas inevitables ó fatales. Por no haber, ni hoy ha habido Consejo de ministros con la Reina, por continuar esta molestada con fuertes neuralgias, á consecuencia del excepcional estado en que se encuentra.

Pero como su indisposicion no tiene nada de particular, ni ofrece cuidado, la boda de los infantes se verificará en el dia señalado y que los lectores co-

nocen. En orden á los partidos, diré que los republicanos siguen trabajando el campo de la propaganda y de los comicios, sobre que se mueven todos y en Madrid, y muchos romeristas ó izquierdistas ya unidos. Entre los ministeriales, los disgustos consiguientes por los candidatos, que crecen en vez de disminuir y que ocasionan rozamientos hasta entre los mismos ministros, como se asegura ocurrió en el Consejo de ayer tarde entre D. Venancio y Montero Rios, pero que no producirán por ahora la crisis que muchos desean.

Parece acordado el indulto del duque de Sevilla, que puede concederse sin necesidad de que ingrese en presidio. La *Gaceta* no contiene otro decreto que el que encarga al brigadier Correa interinamente la subsecretaría de Guerra durante la ausencia de Bermudez Reina.—Ya tiene preparadas en Palacio habitaciones el heredero de Portugal, que llega aquí el domingo.—Como el dia ha estado oscuro y malo, poca concurrencia en los paseos. En los teatros, nada; y en los salones animacion de Carnaval.—En los centros mucha flojedad.—La bolsa, sostenida.

Y aquí hago punto, porque ya no tengo más que decir.—F.

**Cartera oficial.**

**Servicio de la Plaza** para el dia 6 de marzo de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de dia, D. Jaan Bautista Perales Portales, comandante de Santiago.—Jefe de reten, D. Santiago Barrios Vazquez, comandante de Cuba. Visita de Hospital y provisiones, 3.º capitan de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia, Cuba.—P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero.

**Precios de otros granos.**—Cebada, de 7 pets. 25 cts. á 8 pets. 00 cts.; Habas, de 11 pets. 75 cts. á 12 pets. 00 cts.; Maiz, de 10 pets. 50 cts. á 11 pets. 25 céntimos.

**Matadero público.** Precios del kilo de la contratacion de carnes del dia de hoy.—Carnero, 1'52.—Vaca, 1'58.—Macho capado, 1'35.—Terñera, 1'70.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

**Cultos.**

Dia 6.—San Victor y San Victoriano.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Santo Angel Custodio; á las nueve misa cantada, á las cinco rosario, salve y letania.—En la Catedral, á las ocho, misa á Nuestra Señora de la Antigua, á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa mayor.—En los Hospitalicos y en la Magdalena, á la oracion, se harán los ejercicios de devocion del mes de marzo, á San José.—En la iglesia de San Nicolás, á las nueve, misa mayor, á las cuatro rosario, sermon, duodenario del Santo, salve y letania.—En la Inmaculada Concepcion, Ntra. Sra. de los Angeles, las Angustias, San Justo, San Juan de Dios, Comendadoras, Zafra, Santa Escolástica y la Magdalena, rosario, salve y letania.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de la Pureza, iglesia de San Ildefonso.—Dia 7. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Juan de Dios.

**Espectáculos.**

**Teatro Isabel la Católica.** Funcion para hoy.—Gran compañía de ópera italiana.—La ópera en cuatro actos, HERNANI.—A las ocho.—Entrada principal, 4 reales Paraiso, 3.

**Deseoso** el contratista de la carretera de Armilla á Alhama, de dar gran impulso á las obras de esta carretera, admite en los trabajos que para la construccion de la misma se ejecutan en las Ventas de Huelma, cuantos peones se presenten útiles para el trabajo.

**Se venden** dos casas en la placeta de los Cuchilleros.—Informarán, Darrillo de la Magdalena, 8 y 10.

**Cocinera.** Se necesita una que sepa su obligacion y con buenos informes. Se pagará buen sueldo. Tablas, 24.

**En el cortijo** llamado Casa Colorada, camino de la Malahá, se vende palomino á 19 reales fanega.

de Tlemsen, habia avanzado sobre la frontera, y algunos destacamentos, empujados por una fuerte columna que cruzó la tierra de Smiel, se habian adelantado hasta dejar á retaguardia los desfiladeros por donde Kadidja y Samuel habian pasado, para llegar á la caverna de Arudj.

Ejecutáronse estos movimientos el mismo dia que Kadidja llegó á los manantiales del Iser, y los franceses bajaron las pendientes meridionales del Atlas durante el crepúsculo de la tarde.

—Al-Arbi y Muller en su ronda de la noche, vieron las hogueras de los puestos avanzados de los cristianos que los blonqueaban, ó mejor dicho, que les cerraban el paso del Oued-el-Haman, que era el término de su viaje.

Mahiah, despues de haber asaltado y corrido como un gamo sobre la yerba del valle, por los montes y las cimas de las peñas, se detuvo de improviso, llenó de aire sus robustos pulmones, aspiró con delicia la brisa perfumada de las montañas, cruzó los brazos sobre el pecho, y permaneció inmóvil durante algunos minutos.

ficado, hubiérase dicho que la maleza y los matorrales, la oscuridad y la ligera niebla de la llanura habian revelado un secreto al instinto del salvaje.

Mahiah habia visto una tenue claridad, que para quien no fuera él hubiera pasado desapercibida; guiado por aquella débilluz, que apenas se distinguía entre las sombras, reconoció muy luego los vivaques de las grandes guardias y de los puestos avanzados de los franceses: aquellos puestos, estaban situados en círculo á unos mil pasos del árbol en cuya copa el negro se habia enroscado como una serpiente; atento, precavido, prudente é infatigable como el reptil. Todos los senderos que conducian al país de los Beni-Kiza convergían á dicho círculo, guardado por centinelas vigilantes. Mahiah cercado por todas partes, consultó por última vez las estrellas, á fin de calcular el tiempo que tardaría en aparecer la aurora. El tiempo volaba... era de absoluta necesidad aprovechar las sombras para engañar la vigilancia de los cristianos, y salvar los límites de sus vivaques antes del toque de diana; pues toda espia-

—Ah! ¿y podrás burlar su vigilancia? —Dios me inspirará respondió Al-Arbi.

El capitán á quien el ruido que se hacia en la estancia mantenía despierto desde algunos momentos, fijó sus ojos con expresion de alegría en su raptor, y celebró con una sonrisa la situacion critica en que se encontraba.

—Si, Dios y estos lugares me inspirarán lo mejor, continuó Al-Arbi; y si la suerte me abandona, esta caverna donde Arudj Barbarroja arrojado de Tlemsen, encontró la muerte luchando solo contra cuarenta españoles, será el sepulcro de Al-Arbi... Ven, Kadidja, el cansancio te abruma... Ven á descansar... Los verdaderos hijos del Profeta están bajo la mirada de Dios...

Al-Arbi se interrumpió un instante, y luego continuó, dirigiéndose al veterano.

—Muller, de cualquiera cosa que ocurra por ahí fuera, avísame sin perdida de tiempo.

El interpelado inclinó la cabeza en señal de obediencia.

—A fin de que puedas entregarte al descanso con toda seguridad, insistió Al-Arbi

XIII.

**LA ASTUCIA.**

En la época á que se refiere esta narracion, Abd-el-Kader, perseguido y acosado por las columnas móviles francesas, habia abandonado la provincia de Oran teatro de sus últimos combates, y se habia refugiado seguido de algunos ginetes en el territorio marroquí, donde el fanatismo de los pueblos berberiscos le proporcionaba nuevas armas.

El ejército de observacion [en el círculo

este, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anunciar su oficina, Rue Saint Anne, 51.

imiento Dragones de San-... 9.º de Caballería.—Debiendo pro-... ceder este Regimiento á la venta... pública subasta de trece caballos de... ho, se anuncia al público por el pre-... para que los que deseen hacer pro-... posiciones se presenten en el cuartel de... Jerónimo de esta plaza el martes 16... orriente á la una de su tarde, en cu-... tendrá lugar dicha subasta.

NA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

COMPANÍA FABRIL «SINGER»... e la satisfacción de anunciar al pú-... blico que sus excelentes máquinas acaban... blener en la exposición internacional... Salud de Londres la MEDALLA DE ORO... rema recompensa que allí se concedió... industria.



ambien p... pa al pú-... blico que... toda má-... na SINGER... va esta mar-... de fabrica en... brazo

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER... se encuentran en esta poblacion... A PESETAS 2'50 SEMANALES... ZACATIN, NÚM. 40.

arato sin rival. Aceite superior, á 17 cuartos libra... 40 rs. arroba. Petróleo á 11 cuartos li-... ra y 42 rs. lata. San Jerónimo 8, frente... l estanco.

ubasta. A voluntad de su dueño se... subasta un casa situada en... sta ciudad, calle de Cerrajería núm. 5... oderno, por el precio y bajo las condi-... ciones que constan del pliego que obra... n el despacho de la Notaria de don Ma-... uel de Ramos Lopez, donde se hallan... sus títulos de dicha finca; el remate ten-... rá efecto en dicha Notaria el día doce... e Marzo próximo y hora dlas 12 de la... mañana.

fiestas populares de Granada. — Por Don An-... to Joaquín Afán de Ribera.—Esta obra... onsta de un tomo que contiene los arti-... culos siguientes:—Dedicatoria.—Carta... rólogo.—Introducción.—Et dos de ene-... o.—La festividad de los Santos Reyes.—... San Anton el Viejo.—La subida al... sacro-Monte.—Al Señor del Campo.—... El día de la Cruz.—La romería de San... sidro.—El Corpus en Granada.—Los... oros del día del Señor.—La feria real... los altares.—La verbena de San Juan.—... las pasaderas.—La feria de Gracia.—... la subida al cerro.—Los cantares de la... folia.—La rifa de los abrazos.—A San... Nicolás.—El día de la Concepcion.—La... Pascua.—Se vende al precio de dos pesetas... cada ejemplar en rústica, y tres en... asta de tela y purpurina.—En Granada... en las librerías de los Sres. Paulino V... Sabatel, Reyes, y Lopez Guevara, y en... a portería del palacio árabe.

Almoneda. Se hace en la calle de los... Frailes, 24, de un gran ro-... pero de nogal y otros muebles.

VINO Tónico-Nutritivo DEFRESNE Con Peptona. (Carne asimilable) Hierro y LACTOGENO de CAL NATURALES El vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente natural y completo. Es el más precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes fébriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recorran las fuerzas. Emplease con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción. DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de París. Y todas las Farmacias

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. — Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Brard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posible; resultando más baratos que traídos de fábrica ó de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Eleccion á satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden á plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanta se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar esmeradamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

Almoneda. Se hace de varios muebles en la plaza de Biba-Rambla, número 14, piso 3.º, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Se alquila una bonita casa en la Alhambra, con jardín, cuartos y cochera y agua corriente. D. Luis Legaza, en la administracion de este periódico, dará razon.

La Union y EL FENIX ESPAÑOL, antes, EL FENIX ESPAÑOL. Compañía de seguros reunidos. GARANTÍAS, Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 122.627.814'50 Rvn. 21 años de existencia. Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 21 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de Rvn. 97.655.225'05 Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—en la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántica de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

Joya española. Notable medicamento.— Aguas de Carabaña. Purgantes depurativas. Para el estómago, hígado, vientre. Aguas de Carabaña. Para las herpes, escrófulas, sífilis. Aguas de Carabaña. Tónicos, aperitivos, reconstituyentes. autorizadas oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias de Medicina, de introduccion y venta en las naciones de Europa y América; recomendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidas únicas de su especie.—Han obtenido cinco medallas de honor. Se entrega ó vende gratis á todos: os que la soliciten la última Memoria científica, en la que aparecen las manifestaciones de cien notables médicos que certifican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, añadiéndose constar también en la misma por médicos, químicos é ingenieros, que no tienen analogía, por cuanto ni en fuerza ni en ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composicion analítica, ni por su nacimiento ó modo de presentarse. El público debe procurárselas, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedáneo, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga. Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia. Se halla en todas las farmacias y droguerías. Depósito general: R. J. Chavarrí.—St. Atocha, 87, Madrid. Devísitos en Granada: Sres. Santos Pérez, Miguel González Perales, Pablo Jimenez Torres, Juan Rubio Perez, Vicente Cortés, Doroteo González y Compañía. En Baza: D. Manuel Guillen y D. Francisco Martínez.

Bazar de muebles DE MANUEL GURRERO Y COMP. calle de Mendez Nuñez, núm. 57.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos á vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que lo es imposible y nadie hecer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratas que las que se venden traídas de otros puntos.—Se hacen persianas de cintas de inmejorable construcción, precios baratos.—Grandes surtidos de sillera de rejilla con rebaja de precios.

Una señora sola desea colocacion de ama de gobierno, ó en otro servicio análogo. Informará doña Matilde Hurtado, plaza del Triunfo, 1.

Arrendamiento del cortijo de Benalúa, término de Guadix. Tendrá lugar el día 1.º de abril del corriente año, en esta ciudad y escribania de D. Agustin Martin Vazquez, á la una de la tarde, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la misma.

Aviso importante al comercio de ultramarinos, coloniales y droguerías.—Gran fábrica de sacos de papel de todas clases y tamaños, de José Lizana, San Pedro Pascual, 7, segundo, Valencia.—Representante en Granada, don Faustino Cabarrús, plaza de las Descalzas.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases, Ventanilla, 10.

Gimnasio higiénico y de aplicacion de Miguel Zubel dia Péramo, placeta de los Campos Eliseos. Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservacion de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana. Horas de ejercicio de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

GARGANTA VOZ y BOGA PASTILLAS de DETHAN Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs FREDIGADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz. PRECIO: 12 REALES Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

MELROSE RESTAURADOR DEL CABELLO Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Granada: M. Sanchez Burló, Estrella del Norte.

Aviso interesante para los dueños de fincas urbanas. Se vende una gran cantidad de puertas y ventanas, en buen estado y á precios sumamente económicos. El que compre por valor de 200 rs. en adelante, se le hará una gran rebaja. Calle de San Anton, núm. 40, darán razon.

La Moda ELEGANTE ILUSTRADA. Periódico especial de señoras y señoritas, indispensable en toda casa de familia.—Precios de suscripcion en provincias.—Ediciones de lujo.—1.ª edicion: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21 id.; tres meses, 11 id.—2.ª edicion: Un año, 30 pesetas; seis meses, 16 id.; tres meses, 8'50 id.—Ediciones económicas.—3.ª edicion: Un año, 2 pesetas; seis meses, 10'50; por tres meses, 5'50.—4.ª edicion, propia para señoras y señoritas. Un año, 15 pesetas; seis meses, 8 id.; tres meses, 4'25 id.—Los abonos deben partir siempre del primer número de cada mes.—Administracion: [Carretas, 12; principal, Madrid.

Verdadera realizacion de muebles procedentes de los talleres de construccion de José Acal, conocido por «El sevillano», por ocho dias. Gran surtido de camas torneadas, y de todas clases. 5 — Párraga — 5

Valdepeñas POR EL PROPIO COSCHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, á 48 rs. arroba.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

Se vende un carro de mulas. Calle de Navas, número 9, piso principal, darán razon.

CRÈME SIMON NUEVO Cold-Cream especial Que Blanca y Suaviza el Cutis MARAVILLOSO PARA LA TOILETTE diaria Soberano contra todas las Afecciones de la Piel ocasionadas por el Sol, las brisas del Mar o el Frio. De Venta en todas las buenas Casas de España y Ultramar. SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS

CAMINO, fotografia de Cámara de S. M. con primeros premios de varias Exposiciones por la perfeccion de sus fotografías. Medalla de oro en la de 1883.

Plaza del Carmen frente al Ayuntamiento Exposicion permanente en el portal de entrada á dicha casa, para que el público pueda juzgar los trabajos. Nueva galeria construida en el tercer piso de casa de nueva planta, con arreglo á los más nuevos adelantos y con cuantas comodidades son á desear. En la misma se ejecutan toda clase de trabajos á la mayor perfeccion. Retratos instantáneos para niños. Ampliaciones hasta tamaño natural. Horas de despacho y trabajo, todos los dias de ocho de la mañana á cinco de la tarde, aunque llueva. Plaza del Carmen frente al Ayuntamiento

Aviso importante. Acaba de llegar y establecerse en esta capital, calle de Cuenca, número 1, una modista procedente de Madrid, la que ofrece á las señoras sus servicios de confeccionar y reformar toda clase de vestidos y ropa blanca.—Se necesitan costureras.

Luis Urbá, ebanista. Almacén de muebles y sillas de todas clases, á precios arreglados. Mendez Nuñez, 31. Obrador, Cárcel Baja, 28.

Realizacion de muebles de todas clases, y camas, por quince dias, procedentes de un embargo. Darán razon, Elvira, 128.

Centro general de suscripciones. Se completan y se suscribe á todas clases de obras por entregas, y á periódicos ilustrados y de modas.—Calle de Párraga, núm. 1, Granada.

Vino de Burdeos. Los de la acreditada marca de San Lisbette y Comp.º de Bordeaux, se venden embotellados en el establecimiento de géneros coloniales de los Sres. Sanchez y Molina, situado en la Plaza del Carmen, frente al Ayuntamiento, á precios sumamente arreglados y de muy buena calidad.

La Nueva Funeraria. Mendez Nuñez 34.—Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios para el servicio de funerales ú horas, desde las vestiduras del cadáver hasta la colocacion de la lápida en la bóveda ó nicho, asimismo evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Buen Suceso, 6.

inspecciona las ligaduras de los prisioneros y pon á Samuel de centinela cerca del torrento... Yacub es vigilante, pero no habla. Muller manifestó de nuevo su conformidad con un movimiento de cabeza, y Al-Arbi desapareció por una de las galerías que se desembocaban en la estancia. El desdichado judío trató en vano de probar su ineptitud é incapacidad para desempeñar las funciones de centila, tuvo mal su grado, que ponerse de faccion, y aprender de memoria la consigna que el veterano le dió con rudo acento y tal cual jesto amenazador. Mahia se acercó al capitán con la mayor cautela, y le dijo al oido las siguientes palabras que apenas fueron oídas por el cautivo: —Mahiah no olvida nada... Muy pronto estarás en libertad si tu corazon lo desea. Sin esperar la contestacion, y recatándose de la mirada de Muller, el negro se abalanzó á la cuerda que colgaba del orificio de la bóveda, y subió por ella con destreza y agilidad del mono, hasta desaparecer por la estrecha abertura.

los sentidos en los hombres de naturaleza primitiva y de vida nómada, que nada se escapa á su vista ni hay rumor por pequeño que sea que no llegue á su oido. Nada percibió el café durante los primeros momentos de su inspeccion, por más que siguió con ojo perspicaz la inmensa curva que trazaban los reflejos del cielo sobre la tierra, y que parecian separar el mundo de su magnífica bóveda. Sin embargo, renovó su observacion, con esa paciencia con que el cazador experimentado se mantiene al acecho en el aguardo. La oscuridad que envolvía los matorrales era tanto más calijinosa, cuanto que la proximidad de la aurora hacia palidecer las estrellas, despues de haber apagado los fuegos de las constelaciones de Oriente. La mirada del negro se fijaba sobre ciertos objetos y puntos de la llanura, y los observaba con infatigable obstinacion. Deimproviso alzó la cabeza, esta su cuello largo y flexible, y apartó con las manos las hojas del árbol, para registrar el campo con más desahogo. Al verle con los labios entreabiertos, inmóvil, rígido, y como petri-

Solo el viento que mecía las hojas y el murmullo de las aguas de los manantiales, turbaban el silencio de la noche y la magostuosa calma de la naturaleza. Mahiah hechó á andar de nuevo, pero esta vez con la mayor precaucion y prudencia. Detúvose de pronto, y se arrojó el suelo ocultando el rostro entre las matas y manteniendo el oido pegado á la tierra. Levantóse muy luego, y corrió hasta encontrar un árbol por cuyo tronco subió con la agilidad del gato montés, hasta alcanzar una de sus más altas ramas. El algarrobo sobre el cual Mahiah estaba subido, era un árbol magnífico cuya copa dominaba los cerros que indican el aplanamiento oriental de la Sierra de Smiel; la vista descubre inmensas y eriales llanuras y los pantanos del Angaed (1). El negro se acomodó sobre las ramas, y desde este puesto dirigió miradas inquietas y penetrantes en todas direcciones. Tanta era la sensibilidad y percepcion de (1) Limite al norte del gran desierto de Sahara.

Fuera ya de la caverna, Mahiah dio unos cuantos saltos para ensayar la elasticidad de sus miembros; exhaló un grito indecible de alegría, y echó á correr como un loco hácia el sendero que debía conducirle á la gurbí de su madre.